

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 25 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á La Puebla 4:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:3 t. De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 23 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERREIRA.

Abierta la sesion á las tres en punto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul el señor ministro de Fomento.)

El señor ministro de Fomento: No encontrándome yo ayer en este banco cuando el señor Candau anunció su interpelacion, á causa de estarse discutiendo en la otra Cámara asuntos que se refieren á mi departamento, no pude contestar en el acto á su señoría, y me apresuro á manifestarle hoy que me tiene á su disposicion para cuando tenga á bien explicar su interpelacion sobre rebaja de las tarifas de ferro-carriles.

Se toman en consideracion dos proposiciones de ley que apoyan respectivamente en breves palabras los señores Gonzalez (D. Alfonso) y Planas referentes á obras públicas; la de este último, sobe construcción de una carretera de San Martin del Palomar á Sabadell.

El señor MECI pide al señor ministro de Fomento la construcción de una carretera en la provincia de Barcelona.

El señor ministro de FOMENTO contesta que su deseo es complacer á todos los señores diputados en cuanto piden para sus distritos respectivos; pero son tantas las reclamaciones de este género que se hacen, que no es posible atender á todos.

En la actualidad se están reconstruyendo 10.000 kilómetros de carreteras y se están construyendo de nuevo más de 2.000 y ya comprenderá los señores diputados, que el presupuesto de Fomento no tiene asignacion para tanto.

Así es que siendo yo el primero en reconocer la necesidad de que se construyan muchas carreteras y ferro-carriles económicos para que se desarrolle la riqueza del país, tengo un verdadero pesar cada vez que se levanta un señor diputado á pedirme una de estas cosas y yo no puedo concedérsela, porque sin acudir á medidas extraordinarias no es posible resolver un problema tan trascendental.

El señor MARIN rectifica.

El señor CANDAU da gracias al señor ministro de Fomento por su ofrecimiento, y dice que habiendo proyectos pendientes de discusion aplaza su interpelacion para cuando el señor ministro de Fomento y el presidente del Congreso lo crean conveniente.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERA refiere que hay un alcalde usurpador en Jalon que se niega á dar posesion al alcalde legítimo reconocido por el Gobierno ó por el gobernador de la provincia, y otro en la villa de Torvas, provincia de Almería, que tambien se niega á dar posesion al médico titular, y pregunta qué recursos hay contra los escandalosos abusos de esos alcaldes.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta, que en la ley se encuentran los medios; que se informará de lo que haya acerca del particular, y hará que se cumpla la ley.

El señor RODRIGUEZ REY suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir al Congreso el contrato para el abastecimiento de aguas de Sevilla.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta, que acerca de este asunto hay pendiente un recurso de alzada; pero no obstante remitirá á la Cámara el documento pedido.

Los señores ALONSO PESQUERA y LAUSAT presentan exposiciones.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley reorganizandó la administracion provincial.

El señor Gullon, presidente de la comision, se ocupa de los principales argumentos que durante el debate se han formulado contra el proyecto.

Afirma que ni la Cámara ni la comision pueden estar conformes con las teorías que respecto al sufragio ha sostenido el demócrata Sr. Nieto; pero cree, sin embargo, que el derecho electoral contenido en el proyecto es tan amplio y representa un progreso tal, que va más allá de lo que algunos demócratas han sostenido.

Defiendo las facultades concedidas á los gobernadores; añade que no es justa la oposicion sistemática que se viene haciendo por algunos diputados al dictamen y al proyecto; indica la necesidad que habia de reformar la constitucion de las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales, por lo que vinieron á ser y representar últimamente, con perjuicio de la administracion, y dice que no ha sido posible remediar el mal de otra manera que dar acceso á aquella á todos los diputados.

Dice que en el proyecto se comprenden teorías que solo caben dentro de los principios más liberales y que no hay activo alguno para calificar al Gobierno de conservador.

Contesta á los argumentos expuestos ayer por el señor Isasa respecto á las atribuciones administrativas que se confieren á los gobernadores y á los nombramientos de subgobernadores, y defiende muy especialmente la facultad de votar en las deliberaciones que se concede á los gobernadores porque, en su concepto, era anómalo que tomara parte en las discusiones dirigiéndolas y luego no pudiera emitir su voto, teniendo que abandonar la presidencia al llegar la votacion.

La ley que discutimos dice, hace de las diputaciones provinciales una corporacion digna que puede moverse con entera libertad y con aquella independencia que vienen reclamando hasta ahora inútilmente los partidos liberales y la opinion pública.

Termina manifestando que será siempre una gloria para el partido liberal-dinástico si el proyecto que se discute llega á ser ley, como lo espera; pero deben contribuir á que lo sea pronto y á que se ponga en vigor sin dificultar los conservadores, porque sería inútil que se opusieran á las corrientes de la opinion y del progreso; y los partidos avanzados, porque en él se realizan sus ideales, sin perturbaciones, sin trastornos, y de una firme y segura, como deben plantearse todas las fórmulas de la libertad. (Aplausos en la derecha.)

Los señores NIETO, ISASA y GULLON rectifican brevemente.

El señor ministro de la GOBERNACION resume el debate. Comienza declarando que la comision ha contestado cumplidamente.

Manifiesta que el partido constitucional no solo ha cumplido sus promesas de la oposicion, de ser el partido más liberal dentro de la monarquía, sino que ha satisfecho las exigencias de los demócratas monárquicos.

Se congratula de que los conservadores hayan aceptado los principios capitales del proyecto de ley presentado por el Gobierno, y se lamenta de que un rasgo de buen humor de uno de los jefes del partido conservador haya sido la base del discurso del señor Isasa.

Esta ley, dice, contiene los principios defendidos en la oposicion por el partido liberal-dinástico y aceptados por los conservadores. No vamos, pues, acercando, dentro del círculo de la Constitucion de 1876, que es el ideal de los partidos que estamos dentro de la legalidad vigente.

No crean los conservadores que nadie haya de tacharlos de inconsecuencia porque avancen algo para aceptar esta ley, porque el partido conservador no es un partido á la antigua: tiende cada vez más á la popularidad, y ese sentido ha hecho su propaganda en sus últimos tiempos.

Me ha causado gran extrañeza que el señor Isasa, tan conocedor de nuestra legislacion, haya creído ni por un momento, que es una infraccion constitucional ni una innovacion que nosotros traemos á la legislacion provincial la facultad que se concede á los gobernadores para imponer multas. ¿Es esto acaso una novedad? ¿Hay ninguna prescripcion constitucional que lo prohiba? Esta facultad está reconocida á los gobernadores de provincias desde que se creó esta clase de autoridad, en 1835.

Y la prueba que está reconocida es que en el Código Penal se limita la cantidad de la multa que pueden imponer los gobernadores sin que constituyan pena; y la ley vigente de 1873, vigente en este punto, reconoce tambien esa facultad, y las Gacetas están llenas de resoluciones de expedientes de alzada por disposiciones gubernativas de este género.

Además nadie niega á los alcaldes la facultad de imponer multas; pues bien, no sería lógico que los gobernadores tuvieran en este punto menos atribuciones que los alcaldes. La diferencia, pues, está unicamente en la cantidad, en el límite de esas multas.

Declaro que no ha querido imprimir en la ley un carácter de novedad sino que ha respetado de los elementos antiguos aquellos que no se oponen al pensamiento del Gobierno y anuncia á la Cámara que el no haber traído á discusion la ley municipal, ha sido porque no lo permiten ni el tiempo ni la forma que se da á las discusiones; pero que si la Cámara está dispuesta á traer el proyecto anteriormente dicho de ley municipal.

Concluye suplicando á la Cámara ayude al Gobierno en su obra, para que llegue á ser ley el proyecto que se discute.

El señor ISASA rectifica manifestando que la ley que se discute ha de traer resultados tan funestos, que tendrá el Gobierno que buscar una solución bien distinta de la que espera en la actualidad.

Con respecto á la imposicion de multas por los gobernadores, dice que es inexacto que los gobernadores estuviesen autorizados para imponer esa pena, y que si acaso llegó á verificarse esto, lo culpa á la no interposicion de reclamaciones por parte de los perjudicados.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica brevemente, recordando un ejemplo de imposicion de multas por los gobernadores.

Rectifica el señor ISASA.

El señor ESTEBAN COLLANTES dirige al señor Presidente una pregunta sobre la forma en que ha de llevarse á cabo la discusion pendiente.

Varios diputados piden la palabra.

Se da por terminada la discusion por la totalidad, y el señor Presidente propone la discusion por capítulos y la votacion por artículos, suspendiéndose el debate.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Abierta la sesion á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor VIerna defiende una proposicion de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Santander, la cual se toma en consideracion.

El señor conde de CASA VALENCIA: Doy gracias al señor ministro de Hacienda por lo dispuesto que le he visto á destruir cierta desigualdad que existia en San Sebastian con respecto al depósito de mercancías de Ultramar.

El señor PUIG: Hallándose suspendida la ley de resguardo, y como no creo que las leyes administrativas deban correr las visitas de la policía, me parece conveniente que durante el interregno para el tanto se ocupe del asunto el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA: No conozco á fondo esta cuestion; pero ofrezco á su señoría estudiarla en detenimiento.

El señor LA ORDEN: Desearia saber cual es la suerte de los depósitos que se constituyen para intentar los recursos de casacion, pues si bien una parte sirve para la satisfaccion de costas, ignoro qué se hace del resto.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta á contestar, pero lo hace con tan apagada voz, que nos vamos privados el gusto de conocer la opinion del Ministerio en asunto tan importante.

Presta juramento del cargo de senador el señor Patriarca de las Indias.

ORDEN DEL DIA.

Se leen y aprueban sin discusion varios dictámenes incluyendo en el plan general algunas carreteras.

Se aprueba definitivamente los proyectos de ley de ereccion de un mausoleo al príncipe de Vergara, el del ferro-carril de Sevilla á Alcalá y Carmona, el de trasferencias de crédito á los ministerios de Gobernacion, Fomento y Estado, y varios de carreteras.

Continúa el debate sobre la base quinta arancelaria.

El señor MORENO BENITEZ: Voy á hacerme cargo de las alusiones que he tenido á bien hacerme el señor Morello, y empieza á hacerle observar que en mi conducta actual, comparada con la de 1869, no existe inconsecuencia alguna, ni contradiccion de ningun género.

En 1869 llevamos á cabo una transaccion, como transaccion es igualmente lo que hoy sostenemos.

El señor MERELO para rectificar: Si nosotros transigimos como es verdad, en 1849, tambien es verdad que hoy no existe semejante transaccion desde el momento en que se establecen condiciones.

El señor MORENO BENITEZ: Puedo asegurar á su señoría que la base quinta, en vez de ser anulada como asegura, se restablece en cambio. Solo faltaria esta si á contar desde el comienzo del plazo en 1.º de Agosto próximo, surgieran dificultades que hiciesen su planteamiento imposible, cosa que en mi concepto no sucederá.

El señor GARCIA BARZANALLANA consume el tercer turno en contra.

Yo no he votado en 1869 la base quinta, porque no podia hacerlo; pero la combatí por medio de la prensa. Un sentimiento tengo, y es el no ver en los bancos de la comision uno de nuestros más ilustrados compañeros, el señor Ruiz Gomez.

Este proyecto sanciona el absurdo de medir á todas nuestras industrias por un mismo derecho fiscal, sin tener en cuenta la diferencia climatológica ni de ninguna otra clase.

Voy á dar lectura de ciertos datos estadísticos para demostrar que con arreglo al proyecto, una vez en práctica, van á pagar las mercancías derechos más elevados que en la actualidad satisfacen.

La base quinta fué suspendida en virtud de un decreto que obtuvo más tarde el carácter de ley, hallándose por lo tanto, derogada virtualmente, y siendo esta afirmacion la causa de las dudas que aquí se han manifestado acerca de este punto.

Las grandes ventajas que se dice alcanzó nuestra industria y el desarrollo que obtuvo la junta de Aduanas, no fué debida á la reforma arancelaria ni á la base quinta, puesto que las alteraciones no empezaron á sentirse tan pronto. Además se han creado cierto número de recaudos, que he de enumerar, y se ha alestado la exportacion, viniendo á constituir las verdaderas causas del desarrollo de esa renta.

La renta de aduanas fundada en la miseria, no la quiero.

De la ley de relaciones entre nuestras provincias peninsulares y las ultramarinas últimamente aprobada el tratado de comercio con Venezuela que publica hoy la Gaceta y de otra porcion de medidas, va á resultar una decepcion para dicha renta.

Si siguiendo por este camino, la bandera de los que se dicen proteccionistas, no será otra que la que sienta el principio de que la renta de aduanas constituye la verdadera protección de la industria nacional.

El señor JIMENEZ CUENCA pronuncia breves frases en contestación de algunas alusiones personales.

El señor AVECILLA contesta, como individuo de la comisión, al señor Barzanallana.

Debo hacer constar que si la protección supone encarecimiento en el consumo en beneficio de una industria determinada, esto constituye una explotación de que son víctimas los más.

Las ideas que sustentan los partidarios de la escuela proteccionista traen un abolengo bastante antiguo, puesto ya vemos consignados sus principios en las leyes de Partida, desde cuya época, con pequeñas variantes ha venido ejerciendo su influencia hasta que en 1868 se verificó una transacción entre esta escuela y la del libre-cambio, cuyo ideal venía impregnándose en la época; y esa misma transacción, análoga en gran parte á aquella, es la que hoy defendemos en este banco.

El señor GARCIA BARZANALLANA rectifica.

El señor MERELO para alusiones y el señor AVECILLA para rectificar, pronuncian breves palabras.

El señor ministro de HACIENDA resume el debate.

Es verdad que no se trata aquí de proteccionismo ni de libre-cambio; se trata sólo de la base quinta. Y aquí se me ha hecho un cargo por mis declaraciones desde el banco de la oposición, sobre cuyo punto diré al señor vizconde de Campo-Grande que muchos de sus amigos y su mismo jefe votaron la base quinta.

Prorogada la sesión á las siete y media, á propuesta de la presidencia, continúa el señor ministro de Hacienda en el uso de la palabra.

Demuestra con los datos que suministra el expediente instruido en 1875, siendo director general de aduanas el señor Botella, que á propuesta de este funcionario se suspendió la base quinta arancelaria.

Lee asimismo el dictamen emitido por el Consejo de Estado en pleno, así como el acuerdo del ministerio, para probar que entonces no se trató de suspender la reforma, sino de su aplazamiento durante un período de dos años.

Explica las causas que le aconsejaron pedir autorización á las Cortes para restablecer la base quinta, diciendo que obedecían á la necesidad de que sus efectos influyesen de una manera eficaz y directa en el tratado de comercio franco-español.

Hace suyas las palabras del Sr. Figuerola cuando se discutió en 1869 la reforma arancelaria, recordando las frases en que el entonces ministro de Hacienda declaró que la política vivía siempre de transacciones.

Para probar el progresivo desarrollo que han tenido la agricultura, la industria y el comercio, debido á la reforma arancelaria da lectura á curiosos datos estadísticos referentes á los dos últimos quinquenios.

Rechaza los cargos que contra su gestión administrativa han formulado los señores vizconde de Campo Grande, Merelo y García Barzanallana, y concluye diciendo que no ha salido ninguna ley con más vigor de un Parlamento que la de presupuestos de 1863, en que proteccionistas y libre-cambistas votaron la reforma arancelaria.

El Gobierno actual concede más de lo que entonces se concedió, pues establece la información para la segunda rebaja, requisito del que ántes se prescindía.

Después de una breve rectificación del señor vizconde de CAMPO-GRANDE, se levantó la sesión.

eran las ocho de la noche.

NOTICIAS.

CATÁSTROFE DE LA CALLE AMALIA.

DE BARCELONA.

Ayer por la mañana fué extrido de entre las ruinas ocasionadas por la explosión de la fábrica de los señores Morell y Murillo el cadáver del fognista que se encontró al extremo de la galería de salida del hogar de las calderas. Por la tarde á las cinco y media verificóse la extracción de otro cadáver, horriblemente destrozado como el primero, en el sitio que fué cuarto de calderas, por más señas, que producía extraña impresión, mientras los trabajadores apartaban con cuidadoso respeto la tierra y piedras que cubrían el cadáver, oír los alegres acordes de la orquesta del «Casino imperial» sociedad de recreo allí cercana, y bien podía guardar algún mayor respeto á la desgracia.

El arquitecto de la municipalidad señor Rivera y Trias, no se aparta del lugar del siniestro dictando las disposiciones oportunas, y los dependientes del municipio y los obreros cumplen todos como buenos su humanitario trabajo. Barcelona que sabe anatematizar el mal y agradecer el bien, no puede menos de recompensar con público elogio á cuantos han contribuido á la salvación de heridos y á la extracción de víctimas.

El sitio de la catástrofe es objeto de una peregrinación incesante, y las azoteas vecinas á la destrozada fábrica están siempre atestadas de curiosos, admirados de la fuerza de la explosión, que no ha dejado rastro de forma de la máquina de vapor, ha estropeado toda la maquinaria, reventando parte de la pared posterior del edificio y dejado el resto en tan mal estado que amenaza ruina y tendrá que ser derribado.

Merecen ser oídas las conversaciones que sostienen los diversos grupos que componen el público de curiosos.

Es generalmente aplaudido el auto de prisión que se asegura estar dictado contra el señor Morell que no se ha dejado ver, y anatematizada con dureza la conducta de los que por codiciosa y mal entendida economía tienen en exposición permanente gran número de vidas y agenos intereses. El que en un edificio rodeado de vecinos, y empleando en el mismo gran número de obreros, fuerza la presión de una máquina de vapor mas allá de los límites que la ciencia permite, concienzo cuales pueden ser las funestas consecuencias de una explosión, comete perniciosamente y sabiendo lo que hace el crimen de conato de homicidio por imprudencia temeraria y merece la aversión de las gentes honradas: sobre este tema se habla mucho en los corros cercanos al lugar de la catástrofe, que se ocupan también, pero con elogio, de la actividad demostrada por el señor Rius y Taulat al abrir una suscripción á favor de las víctimas.

Pero hemos de consignar al propio tiempo que se hacían graves cargos á la autoridad municipal, porque sabiendo, según se decía, el abuso que se cometía en la fábrica de los señores Morell y Murillo, á quienes se había por lo mismo impuesto multas que no pagaban, había dejado que continuase funcionando la máquina, que tantas y tan irremediables desgracias ha ocasionado.

A nosotros nos pareció imposible un descuido semejante en el señor Rius y Taulat; pero si hubiese existido no seríamos los últimos en exigir la debida responsabilidad á la primera autoridad municipal de Barcelona.

Creemos que los tribunales obrarán sin descanso y que, si hay criminales, serán castigados é indemnizadas las familias de las víctimas.

Ahora lo que conviene es que no se repitan hechos parecidos y esto, de la autoridad depende; proceda sin pérdida de tiempo, y sin contemplaciones de ningún género á las inspecciones debidas en todos los establecimientos que funcionan con máquina de vapor, véase si la maquinaria movida corresponde á la fuerza natural de la máquina y á la resistencia de las calderas, y publique los nombres de los que no estén ajustados á las reglas que dictan á la par la ciencia y la prudencia, á fin de que todo el mundo sepa quienes son los que se burlan de los sentimientos humanitarios, de la mas vulgar expresión de la honradez.

Varias veces hemos leído listas de jugadores sorprendidos ó de tenderos que han engañado en el peso, y á fé que la cosa dista de revestir la importancia de la que nos ocupa.

Á última hora se nos dice que son tres los cadáveres ingresados ayer en el Hospital.

De La Gaceta de Cataluña del día 30.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Singapore 29.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo «Viñuelas» y continúa sin novedad.

Paris 30.—Las noticias que se reciben de Inglaterra están contestes en que continúa la salida de buques conduciendo tropas y pertrechos de guerra con dirección al Mediterráneo.

Londres 30.—El «Standard» refiere una conversación que tuvo su corresponsal con Arabi-Bey.

Dijo este que no hubiera tenido inconveniente en ir á Constantinopla si se le hubiese dicho el motivo del llamamiento.

Dublin 30.—La situación de Irlanda no mejora. Ayer hubo tres tentativas de asesinatos por cuestiones agrarias.

Constantinopla 30.—La conferencia examinó ayer la proposición de Inglaterra de intervenir en Egipto ofreciendo que la intervención no dejeneraría en ocupación permanente y que se dejarían en salvo las libertades y la independencia de Egipto.

Londres 30.—Se han suscitado nuevas dificultades por parte de las autoridades al tunel submarino de la Mancha pero los trabajos no se han interrumpido hasta ahora.

Paris 30.—La semana próxima se publicará el «Libro amarillo» con los documentos relativos á la cuestión egipcia hasta la apertura de la conferencia.

Viena 30.—La prensa oficiosa alemana sostiene la necesidad de contar con el asentimiento de Turquía para la ocupación del Suez por cualquiera potencia europea.

Paris 30.—El periódico el «Temps» asegura que se están haciendo algunos preparativos en Francia para trasportar tropas á Egipto en caso necesario.

Irán varios regimientos de guarnición en la Argelia.

Dicho periódico supone que la conferencia dispondrá una intervención armada en Egipto con tropas inglesas, francesas y turcas.

La comisión para la creación de un mar interior al Sur de Túnez ha desechado el proyecto casi por unanimidad.

Según las últimas noticias, todos los embajadores están conformes en alejar del poder á Arabi-bey.

Según noticias de diverso origen, los notables y los patriotas egipcios desean el licenciamiento del ejército.

Un telegrama de Alejandria asegura que es completa la anarquía en aquel punto y que la seguridad personal está á merced de la soldadesca.

Los informes de los cónsules extranjeros confirman que la policía tomó parte en los asesinatos de Alejandria de que fueron víctimas tanto europeos.

Washington 30.—A las doce y media de la tarde de hoy ha sido ahorcado Carlos Guittoa, el asesino del presidente Garfield.

El rey ha muerto instantáneamente.

Viena 1.º.—El pánico que se ha apoderado de los europeos residentes en Alejandria es tan grande, que se han cerrado hasta los cafés y tiendas de comestibles, pertenecientes á los mismos.

Algunos comerciantes han trasladado sus escritorios á bordo de los buques mercantes surtos en el puerto.

Paris 1.º.—Se ha comentado mucho la reunión verificada ayer tarde del Consejo superior de la Guerra en el palacio del Eliseo.

Los órganos oficiosos dicen que dicha reunión tenía simplemente por objeto someter al presidente de la República, según costumbre el estado anual de sus trabajos.

El nuevo cónsul general de Francia en Egipto Sr. Vorger, ha salido inmediatamente para Alejandria.

Viena 1.º.—Se asegura que el gobierno otomano que sigue fielmente los consejos de Alemania, se muestra dispuesto á enviar una expedición militar á Egipto, y al efecto está organizando tropas á toda prisa.

Esto no obstante, si se diese á la intervención arrada un carácter colectivo, es probable que la Puerta opusiese serias dificultades.

LOCAL.

CONGRESO PEDAGÓGICO.

Ante todo reciban el testimonio de nuestra profunda gratitud nuestros estimados colegas *La Opinión* y *El Demócrata* por el auxilio que nos prestan en la campaña que hemos emprendido contra las inexactitudes y calumnias de *El Ancora* y en favor del Congreso Ped-

gógico que es una de las mas legítimas glorias del magisterio español, auxilio que agradecemos tanto mas cuanto que demuestra que sean cuales fueren las diferencias que los intereses de partido puedan establecer entre nosotros, estas desaparecen cuando se trata de la dignidad de la prensa y de los grandes principios en que comulga la gran familia democrática.

Y ahora séanos permitido llamar la atención de nuestros queridos colegas y del público sobre la evolución que efectúa *El Ancora* en su número del viernes y en un artículo que intitula el Magisterio, en el cual dirige halagos á las maestras y maestros de las Baleares que según dice con noble satisfacción, el diario ultramontano, conservan en toda su pureza la conciencia de su misión altísima, concretando sus insultos á la Institución libre de enseñanza de Madrid, á algunos establecimientos de esta Provincia y á algunos maestros respetables á quienes llama caballeros particulares porque redactan un papel que se llama *Magisterio Balear*.

Esto marcha perfectamente toda vez que se vá aclarando la situación y es ya obvio que los ataques de *El Ancora* tratan de convertirse en *sustancia*, es decir en influencia directa sobre la respetable clase del magisterio cuya independencia é ilustración traen desasosegado al colega ultramontano.

Para conseguir esta influencia hay dos sistemas: el del terror, esto es: de las injurias groseras, de los insultos inicuos, de las calumnias venenosas, que intimidan y someten á los débiles, para librarse de una acometida violenta, y este es el primero que ha empleado *El Ancora* para someter á su dominio el magisterio Balear, pero al ver que este sistema no surtió efecto porque nosotros emprendiamos con energía la defensa de tan respetable clase dispuestos á exigir diente por diente y ojo por ojo, lo abandona por el segundo que es de los halagos y el de perturbar su conciencia con escrúpulos religiosos, sistema mucho mas terrible que el primero porque los espíritus fuertes que no vacilan ante las amenazas mas formidables, ceden á veces á las blandas caricias.

También en este terreno nos encontrarán los ultramontanos dispuestos á la batalla y para tranquilizar á las conciencias timoratas y descubrir el juego de *El Ancora* conste ante todo que en el Congreso pedagógico no se discutió la cuestión de si la enseñanza debe ser religiosa ó laica porque este punto, repetimos, fué puesto por la mesa fuera de discusión, y por consiguiente es de evidente mala fé, el sistema de alarmar las conciencias fujiendo ataques que no han existido, como el hidalgo manchego fingia gigantes para atacar molinos de viento.

Desgraciadamente no se discutió en el Congreso la cuestión religiosa, que si se hubiera discutido muchos fueran los que tendrían conceptos mas claros sobre este punto y á los cuales no sería por tanto posible hacer creer que la enseñanza laica es una enseñanza atea ó sin Dios ni siquiera una enseñanza irreligiosa, como afectan creer los ultramontanos, sino que sabrían perfectamente que es la simple separación de la escuela de la enseñanza de la religión como ciencia para confiarla al sacerdote en el templo sin que esto signifique que la enseñanza carezca de espíritu religioso ni que se prescindiera de Dios, que los partidarios de la enseñanza laica suelen conocer mejor y amar y venerar mucho más que los ultramontanos que han hecho del Dios de la Humanidad un Dios de sus ideas y para su uso particular.

No habiéndose, pues, tratado en el Congreso Pedagógico de la cuestión religiosa son ociosas las declaraciones de *El Ancora* sobre este punto y es altamente censurable poner sobre el tapete esta cuestión, tergiversando los hechos y faltando abiertamente á la verdad para conseguir un determinado fin y poder continuar una discusión, aunque aparentando que no se sigue, que es completamente insostenible.

Repetimos muy alto que *El Ancora* se ocupa de la Institución libre de enseñanza de Madrid, con ignorancia completa de sus métodos y de sus teorías y calumniando sus propósitos y sus intenciones y aunque nos repugna en extremo, tener que contender con aquel periódico y á pesar de nuestra incompetencia que reconocemos, relamos á *El Ancora* á que nos demuestre que alguna de las teorías sostenidas por la Institución sea funesta ó esté informada en un principio materialista.

Prodigar calificativos es fácil y cómodo, demostrar que estos calificativos están bien aplicados es difícilísimo cuando se escribe con la ligereza con que lo ha hecho *El Ancora* y desde luego tenemos la seguridad de que no intentará siquiera demostrar, las afirmaciones tan inexactas como atrevidas de que ha llenado sus páginas.

Para apoyar sus declamaciones copia *El Ancora* un artículo del *Magisterio Español* creyendo sin duda que esto le dá gran autoridad, lo mismo que cuando copia de *La Fé*, de *El Siglo Futuro*, ó de *La Ilustración Católica*, como si los periódicos inspirados en un mismo criterio y en idénticas pasiones no hubieron de incurrir en los mismos defectos.

El *Magisterio Español* que parte del mismo punto de vista que *El Ancora* ha fantaseado mucho sobre el Con-

greso Pedagógico y ha hecho unas reseñas á las cuales no podemos conceder autoridad porque son inexactas é incompletas sobremano y esto no es excusable en un periódico que á las cuestiones de enseñanza se dedica.

Al principio afirmó *El Ancora* que la Institución libre de Enseñanza convocó el Congreso, asaltó la Presidencia y la tribuna excluyendo á los que no participaban de sus opiniones, hoy despues de nuestras enérgicas rectificaciones no se atreve á tanto y se limita á afirmar que los profesores de la Institución se sucedían casi sin interrupción en la tribuna y también este es un hecho falso porque á lo sumo hablarían ocho ó diez profesores de la Institución entre mas de sesenta oradores que ocuparon la tribuna.

Nos falta hoy tiempo y espacio para continuar, pero seguiremos rectificando cuantas inexactitudes escriba *El Ancora* y defendiendo los fueros y derechos del *Magisterio Español* que con tanto empeño y por tan diversos medios trata de deprimir la prensa ultramontana.

El sábado á las seis y diez minutos de la mañana partió del muelle con un magnífico tiempo el vapor «Palma» conduciendo los excursionistas en número de 85 pasajeros, entre los que estaban representadas todas las clases de la Sociedad mallorquina.

La prensa Palmesana aceptando la galante invitación de la Empresa La Islaña también participó del viaje, encontrándose en él representados los periódicos, *El Diario de Palma*, *El Isleño*, *El Demócrata*, *El Ancora*, *El Batear* y *EL COMERCIO*, que nosotros sepamos.

El viaje ha sido delicioso y agradable en extremo, debido á las magníficas condiciones del Palma y al delicioso tiempo que ha reinado en los dos días, no menos que á la amabilidad del capitán del vapor que hacia acortar la marcha y hasta parar en los puntos que se le indicaba, además de ir siguiendo todas las sinuosidades de la costa yendo tan aproximado á tierra como el fondo del mar y el calado del buque le permitía.

El primer alto se hizo delante de Porto-Colom pudiendo observar, lo mucho que se desarrolla y la gran importancia que vá adquiriendo, siendo grande el número de casas construídas de nuevo además de las que había, que constituyen ya una población.

A cosa de las once y media se llegó al puerto de Manacor desembarcando todos los pasajeros que quisieron y que lo fueron la mayor parte para visitar las cuevas del Drach inmediatas al puerto y cuyas bellezas no pudieron examinar bien los visitantes por la premura del tiempo disponible.

De Manacor fuimos á la bahía de Artá haciendo también una pequeña parada delante de las Cuevas cuya magnífica entrada se veía perfectamente y despues de horadar la costa de Capdepera y dar la vuelta á la bahía de Alcudia, dió fondo en dicho puerto poco mas de las siete. Seguidamente visitaron el vapor un par de familias regresando á la población acompañadas de los conocidos, y muchos otros pasajeros que fueron á dar animación á la fiesta que en la misma se celebraba.

En esta población se agregaron algunos expedicionarios de Palma que no habían podido abandonar sus actuales ocupaciones.

El vapor permaneció toda la velada iluminado con farolillos de colores y algunos reverberos produciendo un efecto fantástico desde la población.

El domingo á las cinco y media celebró la misa uno de las señores Capellanes excursionistas y poco despues de las seis se hizo el vapor á la mar dando una pequeña vuelta por la bahía de Pollensa, y despues de describir las sinuosidades de la costa desde el cabo Formentor hasta Soller parando delante del *Torrent dels Pareis* que fué la admiración de cuantos gozamos de tan ameno viaje dió fondo á las once y media en el puerto de Soller. Esta población dispuso al «Palma» y á los expedicionarios una verdadera ovación siendo grandísimo el número de las personas que estaban en el cerro de Santa Catalina y en el faro, prorumpiendo en vitores y aclamaciones en cuanto el vapor estuvo bastante cerca, y saliendo muchísimas lanchas á recibirlo. Una vez fondeado algunos de los viajeros se fueron á Soller en carrajes que había esperando y otros quedaron visitando la población marítima que hay en el mismo.

Continuamente se vió el «Palma» lleno de personas de la población deseosas de visitarlo y demostrar su agradecimiento por la visita, pues dicen que casi se puede asegurar que es el primer buque de vapor que ha fondeado en dicho puerto escepcion echa de los primitivos vapores que tuvo Mallorca.

En esta población tuvo un verdadero aumento el pasaje del «Palma» tanto en personas de la Capital como de la misma población que deseaban terminar el viaje, ya que no habían podido disfrutar de todo él.

A las tres salió del puerto y despues de parar delante de Bañalbufar y pasar por el freu de *La Dragonera* vinimos á fondear en Palma á las ocho menos cuarto.

En resumen ha sido un viaje delicioso que dejará agradables impresiones entre los señores expedicionarios, que han quedado altamente complacidos de la amabilidad y atención con que han sido tratados por el

señor Capitan y tripulación toda del vapor, lo mismo que de los señores de la Junta Directiva de *La Islaña*; como así se expresa en una declaración por escrito que todos han firmado para que pueda constar siempre lo muy complacidos y satisfechos que han quedado de tan ameno viaje.

En los exámenes celebrados en los días 22 y 23 del pasado Junio en la Normal de Maestras establecida en el Real colegio de la Pureza, obtuvieron el título de primera enseñanza las señoritas doña María Ribas y Guasp, doña Coloma Pericás y Tomás, doña Catalina Maymó, doña Catalina Vidal, doña Magdalena Palmer, doña Elena García, doña Agueda Berga y doña Dolores Lladó.

Las ascensiones del capitán Mayet están llamando vivamente la atención del público, siendo extraordinaria la concurrencia que asistió á la función de ayer tarde en la Plaza de Toros.

Al regresar los innumerables curiosos que habían ido al cementerio de coléricos á ver el descenso de aeronauta Mayet, hallaron obstruida la puerta de Jesús por varios carriles cuyos conductores no querían retroceder ni ceder el paso á pesar de los consejos de la guardia municipal.

Consiguió ésta por fin, y no sin gran trabajo, despejar el paso y evitar desgracias.

De un colega madrileño, defensor de las teorías del Sr. Castelar, tomamos el siguiente estado demostrativo de las cantidades satisfechas por las empresas periodísticas de aquella capital por derechos del timbre:

«La prensa republicana.	12594.30
La prensa ministerial.	3209
La prensa conservadora.	2630
La prensa carlista.	2184
La prensa monárquico-democrática.	868.

Y concluye planteando el siguiente problema: Si la prensa republicana paga 12,594 y la monárquica en junto 8896, averiguar porqué mandó Cánovas seis años, y Sagasta lleva trazas de no irle en zaga.

La solución debe darla el benévolo D. Emilio.

La fiesta de „La Sangre“ ha estado este año muy lucida.

Anteanoche se dió el popular espectáculo de *Sas Teresetas*, cuyo argumento es conocido, pues parece que siempre se ajusta á un patron invariable: un marido celoso, una mujer complaciente, un cura galante, y un sereno furibundo.

Algunos muchachos lucieron una extraordinaria habilidad en el arte de arrancar banderas y banderolas.

No estuvo menos animada la fiesta de la Plaza de la Paja, en cuyo barrio había tres músicas y una concurrencia numerosa.

Anoche la música del Regimiento de Filipinas amenizó las horas de paseo en el Borne.

La pericia y buenos servicios del Sr. D. Eduardo Verdegay, comandante de este presidio, han inclinado el ánimo del gobierno á nombrarle vice-cónsul de España en el Mazagán.

Así lo dice *La Epoca*:
Un jesuita que es muy amigo del vicario de la Alquería Blanca, y muy amigo de don Miguel Maura, ha descubierto sobre una mesa de una vicaría, que en Mallorca existe un periódico titulado *El Ancora*, que ha discutido con otro que se llama *EL COMERCIO*.

Finos tiene los sentidos este padre, para ser jesuita. Pero aun ha visto más, el hermano con su excelente catalejo: ha visto que *EL COMERCIO* vende *mercancías falsas*.
¿Haremos contado, sin notar lo algún milagrejo?

Hoy hace el vapor „Lulio“ el segundo viaje á Barcelona á la misma hora que el «Palma».

En la semana anterior el «Lulio» siguiendo lo que es en la empresa á que dicho buque pertenece, censurable costumbre, trató de demostrar que andaba más que el «Palma» y en efecto forzando máquina durante el viaje consiguió adelantarse al «Palma», que como es sabido tiene orden de no aceptar competencia de ninguna clase, quince minutos.

Es e sistema merece nuestra mas completa desaprobación, como la mereció á todas personas sensatas la sangrienta competencia del *Mallorca* y del *Lulio*, que luego resultó estéril para el público porque se unieron las empresas para restablecer los antiguos é insostenibles precios.

El *Lulio* que dos ó tres veces ha estado á punto de

nafragar con grave riesgo de los tripulantes debería ser mas cauto y esponer menos á riesgos á los pasajeros cuya vida merece respeto y consideración aunque el pasaje se ofrezca á precios baratísimos y aun gratis.

Nuestro particular y querido amigo el señor conde de Sallent ha conseguido que el puerto de Sóller sea declarado de interés general y de segundo orden.

Felicitamos cordialmente al señor Cotoner y al pueblo de Sóller por esta importante mejora de la cual nos ocuparemos mas detenidamente.

Habiendo copiado de nuestro estimado colega *El Demócrata* el comunicado suscrito por los ejecutores de embargos D. Antonio Gallardo de Reyes y D. José Guinovard; nuestra imparcialidad nos obliga á insertar el escrito que el Sr. Director del Banco de España ha insertado también en a quel periódico.

COMUNICADO.
Sr. Director de *El Demócrata*;

Palma 28 Junio de 1882.
Muy Sr. mio: aludido el Delegado del Banco de España en esta Capital, por Antonio Gallardo de Reyes y José Guinovard en un comunicado que inserta ayer en sus columnas el periódico que V. dignamente dirige; hubiera celebrado no encontrar nada que rechazar, porque de la verdad seré siempre amigo, por mucho que pueda amargarme; pero léjos de ser así me considero en el caso de rectificar el hecho capital que sientan los Comunicantes al afirmar inexactamente que se les hizo si querían venir, el ofrecimiento de dos duros diarios y una quinceña adelantada, con el aditamento de que no tuvieran cuidado, que era cuestión de cobrarlo en poco tiempo y que me mostraria agradecido «Todo esto no es más que una arbitraria suposición, una insigne inexactitud. Y si *El Demócrata* cree que cumple bien su misión recomendando á sus lectores semejante escrito; apesar de no verle autorizado sinó por dos personas que de suponer es serian para él desconocidas; á mi me incumbe solo desmentirlo, bajo mi palabra, y asegurar á los lectores, á quienes se dirige *El Demócrata* que, siendo deber de la Recaudación proponer los Comisionados de apremio, y encargada esta Delegación de la Capital, en sustitución de D. Sebastian Terrés, que renunció la Agencia, por enfermedad; he procurado llenar aquella obligación como acostumbre cumplir todas las anexas que van á la Representación del Banco de España en esta plaza.

Lo único que hay de cierto, en el presente caso, se que habiéndome hecho saber que el Sr. Director de la Sucursal del Banco en Barcelona que varios sugetos (en mayor número que el de los firmantes del Comunicado) desempeñarian el cargo de Comisionados, si se les aseguraba una dieta á cada uno, de cuarenta reales; acepté la proposición, sin más condiciones; siendo de muy burdo tejido lo demás con que han fabricado su obra los autores del escrito: lo cual tengo para mí que habrán adivinado ya las personas de resento lo. Creyéndolo así, me abstendré de ocupar más al público con los míos; aun que vea nuevos errores propalados en una materia que debiera ser tratada sobre más sólida base.

Si, en desagravio de la verdad, se digna V. Sr. Director, dar cabida á esta rectificación en el periódico mismo que ha dado lugar á ella, se lo agradecerá su atento S. S. Q. B. S. M.

Juan Sureda y Viallonga.

TELEGRAMAS PARTICULARES.
Madrid 2 á las 11 y 18 m.
(Recibido á las 12 y 14 t.)

La Gaceta publica la autorización para que se presenten á las Cortes los proyectos; de subvención á los canales y pantanos de riego y el de nombramiento de la comisión que estudiará las tarifas de ferro-carriles.

Ha anclado en Gibraltar una escuadra inglesa compuesta de ocho acorazados.

El señor Castelar á anunciado la dimisión de la presidencia del tribunal de actas graves. Se insiste en que el señor Albareda ha presentado la dimisión, asegurándose que en el Consejo de ministros de esta tarde se acordará admitirla ó rechazarla.

Idem á las 11 y 30 m.
(Recibido á las 2 y 30 t.)

Las escuadras extranjeras surtas en Alejandria han cedido el puesto de preferencia á la fragata «Zaragoza»: Y los almirantes de las mismas pasaron á bordo de la «Zaragoza» á cumplimentar al comandante español.

El Gobernador de la isla les ha dado un banquete.

Idem á las 7 t.
(Recibido á las 7 y 45 t.)

La Gaceta publica el tratado de paz y amistad celebrado entre España y el Paraguay.

Se asegura que en el Consejo se ha acordado rechazar la dimisión presentada por el señor Albareda.

Decididamente el diez marchará la Corte á la Granja.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 2 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO. Pesetas		
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 D
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Comp. Curtid. Industrial.	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenesgenerales.	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil.	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp. mar. n.º)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Interior contado.	28'20
Exterior id.	00'00
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p. Interior. cupon cortado.	28'20.
3 p. Exterior.	30'85.
2 p. Interior.	»
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'65.
Banco España Sin cupon.	40'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p. Interior. con cupon.	28'725.
Coloniales. cupon contado.	85'50.
Ferro-carriles Norte España.	120'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	103'00.
Almanzas	»
Ebros	»
Orenses	48'50.
Noroestes	»
Francias nuevas.	115'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	28'825.

ANUNCIOS.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

D. Miguel Bautista Bauzá alfarero que vive calle de Alfarería número 44, acaba de construir una máquina para la construcción de tejas llanas á la francesa introduciendo un nuevo sistema que aventaja mucho á las que hasta hoy se han fabricado. Como el referido Bauzá fué el primero en esta capital que construyó tejas á la francesa la experiencia y el cuidado que tiene en perfeccionar sus trabajos han motivado el que en su fabrica las tejas á la francesa se n de superior calidad pudiendo asegurar que no tendrá inconveniente en garantizarlas hasta que haya llovido encima de ella.

LOS PRECIOS MODICOS.

Tambien se fabrican ladrillos á la prensa de varias calidades y toda clase de trabajos del país. 6-5

UN JOVEN de 28 años que sabe leer y escribir y enterado de contabilidad, desearia colocacion, bien en una Oficina ó casa de Comercio. Harina 1 informarán. 3-3

PERDIDA Se ha estraviado un medallon de forma ovalada con iniciales de oro para colgante de reloj, desde la Plaza de Toros al Born por la Ramba. En esta imprenta darán razon. Se gratificará el hallazgo. 4-4

AL PUBLICO.
Se vende una casa tienda y pisos situada en la calle de la Vidriera número 18 en esta Ciudad, que tiene portal que dá en la calle de Fiol, para su ajuste darán razon en la misma casa. 4-4

PBRDIDA.—Por la calle del Agua se ha perdido una sortija de oro con una cruz de rubias, envuelta en un papel de seda. En esta imprenta informarán de quien es su dueño.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPANA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRÚRGICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato. Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter,» de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es asi mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.»

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

À LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne). 30-26

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS

DE ARTURO RAMIS Y COMPANÍA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiendo sabido que varias personas por no estar enteradas de los precios de nuestra fábrica pagan las carbónicas á real una me ha parecido muy oportuno advertir á todos los consumidores que no consientan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse la carbónica en vez de agua por ser uno de los medicamentos mas digestivos, que tempera la sangre quita la bilis y limpia el estómago por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entonces no he variado en lo mas mínimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbónicas de la fabrica Ramis y Compañía se reparan á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fabrica. Calle de S. Elias 26, (antes Huerto del Carmen.) 15-4

NUEVO SISTEMA DE CORTINAS PERSIANAS, estilo Francés.

SE ENCONTRARÁN

Se recomiendan por su buena utilidad como de Aguiló

San Nicolás 7 y 8.

NUEVO SURTIDO DE ABANICOS. 4

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta. —Palma. 12

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

Los señores tenedores de acciones de este Banco que no hayan verificado el canje de los resguardos provisionales por los títulos definitivos se servirán presentarse en estas oficinas con objeto de llevarlo á efecto.

Palma 30 Junio de 1832.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Gerónimo Ripas.

CONSERVATORIO. BALEAR.

La subseccion de ciencias médica se reunirá mañana á las ocho de la noche, para continuar la discusion del caso práctico presentado por el socio Sr. Aguiló.—Palma 3 Julio de 1832.—El secretario, Juan Alorda.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada *Can Punta*, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Peregril, casa que ántes era taberna de Bestard. 2

Farmácia. Se vende una, situada en un punto céntrico. Darán razon Bolsería número 28. 12



DON IGNACIO FUSTER Y FORTEZA.
CABALLERO DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA, EX-SENADOR DEL REYNO.
Ha fallecido.
(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermano, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes, suplican á los que involuntariamente se les haya dejado de pasar aviso, le tengan presente en sus oraciones y asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán en la Santa Iglesia Cathedral el mártis cuatro del corriente á las diez de la mañana.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

El bto. GASPAS BONO.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Merced.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—18 32.